

CEDULA 1032855
D U P L I C A D O
17220/96

TITULO REGISTRADO A FOJAS 116

DEL LIBRO MIL SESENTA Y

CINCO

DE PROFESIONALES Y



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
1032855

EN VIRTUD DE QUE MARTIN

JUAREZ CORDOVA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 50 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, Y EN ATENCION AL CONTENIDO DEL ARTICULO 60 DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 25 DE ENERO DE 1947, SE LE EXPIDE EL PRESENTE

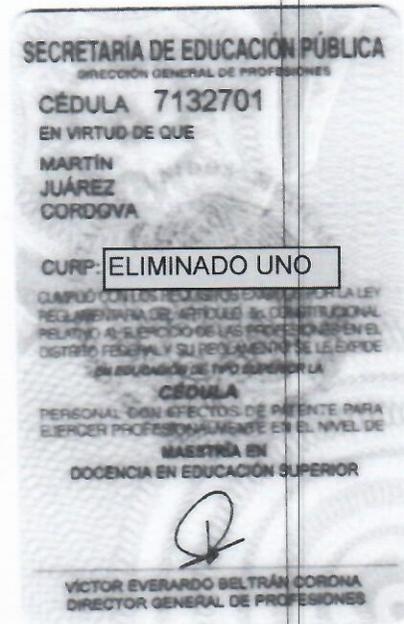
D U P L I C A D O

DE
CEDULA
CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
PROFESOR DE EDUCACION

PRIMARIA

MEXICO D.F. A 15 DE AGOSTO DE 19 96

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



ELIMINADO UNO: C.U.R.P. Fundamento legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 138 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de tratarse de información relativa a los datos personales de una persona física identificada o identificable y por tratarse de información confidencial que contiene datos personales.